

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
GONZALO PIZARRO-SUCUMBIOS-ECUADOR**

**INFORME DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL AÑO 2015**



## **1.- INTRODUCCIÓN**

La rendición de Cuentas es un instrumento entendido como una responsabilidad legal que involucra a autoridades, funcionarias, funcionarios o sus representantes según corresponda, el de comunicar e informar a la ciudadanía sobre la utilización de los recursos públicos que le fueron encomendados en el ejercicio de su gestión y administración.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gonzalo Pizarro, consciente del compromiso que tiene con la ciudadanía, y la importancia que para la sociedad representa el conocer los esfuerzos que se llevan a cabo en pro de la parroquia, da a conocer los logros obtenidos en el año 2015

## **2.- RESEÑA HISTORICA SOBRE LA RENDICION DE CUENTAS.-**

En el año 1998, se plasma una vez más un instrumento para hacer efectivo en la práctica la rendición de cuentas de las diferentes autoridades en los diferentes niveles de gobierno.

Si bien es cierto anteriormente se llevaba a efecto éstas rendiciones de cuentas no tenían la contundencia para lo cual fueron creadas, incluso en la actualidad todavía se encuentra en letra muerta ya que no existe un verdadero interés de todos sus actores. Corresponde al pueblo realizar un verdadero seguimiento para obtener los resultados anhelados, con lo cual no se permita que primen los intereses políticos, personales antes que los colectivos.

Con el involucramiento de todos y todas, estamos seguros que ésta parroquia se ha convertido en la pionera en articular la teoría con la práctica.

### **3.- LEGALIDAD.-**

La Constitución de la República del Ecuador en el Art.208 literal 2, establece que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social debe establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

Constitución de la República Art. 225.- Entidades que comprenden el sector público:

1.- Los organismos y dependencia de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.

2.- Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.

3.- Los organismos y entidades creadas por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el estado.

4.- Las personas jurídicas creadas por el acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

LOCPCCS Art.11 y LOPC Art.90.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.

En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.

LOPC Art.95, La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva de acuerdo con la Constitución y la ley.

COOTAD Art.266. Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado presentará y convocará a la asamblea territorial o al organismo que se establezca como máxima instancia de participación para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

COPFP Art.11. El año presupuestario o año fiscal, inicia el 1 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.

### **4.- ACTIVIDADES CUMPLIDAS DESDE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.**

#### **4.1.- PLANIFICACIÓN:**

- Se elaboró el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- Se definieron los nuevos límites de la parroquia, está aprobado en primer debate, falta el informe final del Consejo Nacional de Límites CONALI y la aprobación en segundo y definitivo debate de la ordenanza municipal.
- Mayor poder económico
- Mayor poder político
- Inclusión de proyectos estratégicos HIDRO ALTO
- Para el desarrollo de la parroquia.

## 4.2- COMPETENCIAS DIRECTAS

### Agro producción:

- Proyecto “Fortalecimiento de la Capacidad productiva de Maíz: entrega de kits agrícolas
- Socialización del Proyecto Ganadero a largo plazo.

### Turismo:

#### Ambiente:

- Implementación de basureros para la parroquia.
- Implementación del Corredor de Conectividad Biológica Tropi-Andino, ejecutado por Eco- Fondo.

### Obra Pública:

#### Vialidad Rural:

- Construcción de una viera en el sector de Chonta Yacu.
- Participación en el Taller para la Actualización del Inventario y Plan Vial.
- El Proyecto de Construcción del Puente Colgante sobre el río Dashino en la comuna Panduyacu, está concluido se está subiendo los pliegos para la contratación.
- Mantenimiento vial rural en coordinación con el GAD parroquial.
  
- Se concluyó el proyecto para la adquisición de la Retroexcavadora.
- Construcción de protectores de ventanas y puertas para el edificio del GADPRGP.
- Proyecto de construcción de batería Sanitaria en la Asociación Kichwa 25 de Noviembre, en proceso.
- En la construcción de baterías sanitarias del sector San Pablo, faltan las escrituras.
- Adquisición de terreno.
- Adquisición de materiales de construcción: Casa comedor Playas del Coca, casa taller Playas del río Tigre, Accesorios de baterías sanitarias para el Coliseo de la cabecera parroquial y recinto Amazonas, pintura para la Tenencia Política y el infocentro, apoyo para la construcción de viveros para el colegio Río Dashino, y accesorios para las instalaciones del GADPRGP.
- Mantenimiento y limpieza de estadios de futbol, cementerios y parterres de los centros poblados.
- Adecentamiento de obras existentes: Reconstrucción de Juegos infantiles en la cabecera parroquial (Recinto Ferial), reconstrucción de la cancha cubierta del Recinto Amazonas (compra terreno), reconstrucción de la Casa Taller Unión y Progreso.
- Coordinación con los diferentes niveles de gobierno para la construcción del polideportivo

## **Cultura, Arte y Deporte:**

- EL Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Gonzalo Pizarro lideró la participación activa e incluyente de toda la población de la parroquia al celebrar su aniversario en el área, productiva, turística, deportiva, cívica y social, eventos que se desarrollaron de manera planificada y optimizando los recursos del GADPRGP, de acuerdo a sus competencias y en época de crisis.
- Fortalecimiento a las organizaciones culturales y deportivas del GADPRGP: danza, arte y bailoterapia.
- Mediante convenio interinstitucional los niños/niñas y adolescentes que conforman las Escuelas de Fútbol del GADP en las parroquias de la provincia recibieron los uniformes deportivos.
- Proyecto “Recréate Sucumbíos”, escuela de fútbol.
- Proyecto para la adquisición de raciones alimenticias para grupos de atención prioritaria y apoyo a instituciones, asociaciones con discapacidad, salud dental y ocular, coordinación con Sucumbíos Solidario para la entrega de sillas, bastones y prótesis dentales.

### **4.3.- COMPETENCIAS COMPARTIDAS:**

- Taller de Análisis de Vulnerabilidad con enfoque en Elementos Esenciales para la Elaboración de Agendas de Reducción de Riesgos.
- Participación en la Casa Abierta en la parroquia Lumbaqui, con el fin de involucrar a la ciudadanía sobre la importancia que tiene la gestión y reducción de riesgos en nuestra cotidianidad.
- Participación en la Asamblea General de los miembros del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Gonzalo Pizarro.

### **4.4.- COMPETENCIAS CONCURRENTES:**

Servicios Básicos:

### **4.5.-- ADMINISTRATIVAS:**

- Participación en el evento de suscripción y socialización del Acuerdo Ministerial de “pisos y techos de los sueldos de los servidores públicos de las juntas Parroquiales”, que contó con la presencia del Ministro de Trabajo.

### **4.6.- POLÍTICAS:**

#### **1) Gobierno Central:**

Gobiernos provinciales y gobernación: exigencia que se articule la teoría con la práctica en el mejoramiento de vida de la ruralidad

#### **2) Gobierno Provincial y municipal.**

Se viene coordinando y exigiendo el cumplimiento de acuerdo a sus competencias

#### **4) CONAGOPARE:**

- Nacional mayor apoyo y compromiso para la junta parroquial.
- El GADPRGP participó y lideró en las Asambleas aportando y exigiendo su cumplimiento de acuerdo a sus competencias.

#### **5) HIDRO ALTO, Y OTRAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL TERRITORIO.**

- Exigencia a mayor apoyo e involucramiento con la parroquia
- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gonzalo Pizarro, garantizó la participación en el proceso de contratación del personal de la parroquia para la empresa.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gonzalo Pizarro participó y aportó con ideas a la Propuesta de ley Orgánica de Desarrollo de la frontera Norte.
- Taller de Socialización del Avance de Políticas Públicas en Temas de Morbilidad Humana.
- Continuamente promovemos el involucramiento de la población con el GAD Parroquial.

**4.6.- FINANCIERA:** Lic. Sonia Romo.

#### **5.- CONCLUSIONES.-**

1. El Gobierno Parroquial al ser el primer nivel de gobierno en el territorio es el que está más cerca de sus habitantes por ende, debe seguir liderando el desarrollo de la Parroquia.
2. Sólo con la unidad del ejecutivo, el Legislativo y la población podemos avanzar.
3. Por la falta de articulación de los diferentes niveles de gobierno se frena el desarrollo de los pueblos.

#### **6.- PERSPECTIVAS.**

##### **Sector Administrativo:**

- Operatividad total desde el nuevo edificio parroquial
- Mejoramiento continuo de todo el personal.
- Mayor fortalecimiento del equipo técnico.

##### **Sector Agro productivo:**

- Elaboración, ejecución y evaluación de todos los proyectos planificados.

##### **Vialidad rural:**

- Liderar el mejoramiento vial y la apertura de nuevas vías.

##### **Servicios básicos:**

- Exigir el cumplimiento de otros servicios básicos al municipio en el polígono de la parroquia y coordinar con los diferentes niveles de gobierno de acuerdo a sus competencias para mejorar la calidad de vida de la ruralidad.

##### **Cultura. Arte y Deporte:**

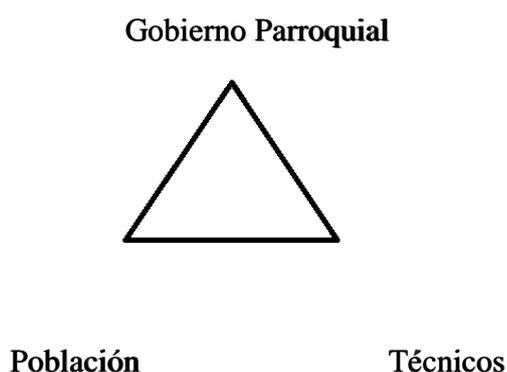
- Continuar con estos proyectos pensando en “cuerpo sano, mente sana”

## 7.- RECOMENDACIONES.

Continuar e insistir en el proceso de mejoramiento continuo de éste nuevo modelo de gestión que viene implementando el Gobierno Parroquial, para lo cual es muy importante un, mayor compromiso de los actores:

- 1) Es deber del Ejecutivo seguir liderando estos procesos.
- 2) El legislativo (vocales) debe comprometer más su trabajo con nuevas propuestas (por escrito) innovadoras para seguir normando y reglamentando el desarrollo de la Parroquia, a más de ello debe realizar un verdadero trabajo de fiscalización en la cual se haga el diagnóstico, se evalúe y se proponga soluciones.
- 3) Todos sus habitantes deben participar e interesarse más y más, de acuerdo a sus competencias en aportar para el desarrollo de la parroquia, ya que así como es su derecho, también es su deber involucrarse directamente.

Gráfico:



4) Bajo el compromiso de unidad de cumplimientos de las diferentes autoridades nacionales y locales de acuerdo a sus competencias deberían comprometerse verdaderamente y garantizar mayor presupuesto para los gobiernos parroquiales.

**Los grandes proyectos lo sueñan los locos geniales,  
Los ejecutan los luchadores tenaces,  
Lo disfrutan los felices mortales,  
Y lo critican los eternos tontos e inútiles,**

Paulo Coelho

## 8.- ANEXOS.



